



DECRETO N° 3288/

LAJA, septiembre 26 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3175 del 12.09.12 que resuelve investigación administrativa, ordenada mediante Resolución N° 03 de fecha 03.08.12 de la directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Instrucciones Sr. Alcalde.
- 3.- Reglamento N° 02 del 22 de septiembre del 2003, Reglamento Interno del Departamento de Educación de la Municipalidad de Laja.
- 4.- Lo señalado en el Art. 127 al 143 Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de fortalecer la dotación de auxiliares de servicios en el internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción"- CH, para el bienestar de los alumnos.

RESUELVO:

- 1.- **DEJESE** sin efecto el resuelvo N° 2 del decreto alcaldicio N° 3175 del 12.09.12, en lo relativo al lugar del traslado de la Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ RUÍZ, de la dotación de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", la que pasará a contar del día 01 de octubre 2012, hacia la dotación del internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH.
- 2.- **NOTIFIQUESE** a la funcionaria de la presente resolución alcaldicia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/Irc *26/09/12

DISTRIBUCION:/

- Antecedentes Investigación (2)
- Sra. Patricia Fernández Ruíz
- Depto. de Educación Municipal
- Control
- Archivo SSMM/